



PROPUESTAS PARA UNA AGENDA DE TRABAJO 2020 - 2023

UNA OPORTUNIDAD PARA BOGOTÁ



COLECCIÓN DE APOYO A LAS CIUDADES CAPITALES:
ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

ISBN VOLUMEN 978-958-52640-3-8

ISBN OBRA COMPLETA 978-958-52320-3-7

EQUIPO EJECUTIVO

CONSEJO DIRECTIVO

Norman Maurice Armitage C.

Presidente Asocapitales
Alcalde Santiago de Cali

Rodrigo Armando Lara S.

Vicepresidente Asocapitales
Alcalde Neiva

Wilmar Orlando Barbosa R.

Secretario
Alcalde Villavicencio

Alejandro Char C.

Alcalde Barranquilla

Enrique Peñalosa L.

Alcalde Bogotá D.C

Pedrito Tomas Pereira C.

Alcalde Cartagena (E)

Federico Andrés Gutiérrez Z.

Alcalde Medellín

Marcos Daniel Pineda G.

Alcalde Montería

Juan Pablo Gallo M.

Alcalde Pereira

Pedro Vicente Obando O.

Alcalde San Juan de Pasto

Pablo Emilio Cepeda N.

Alcalde Tunja

Luz María Zapata Zapata

Directora Ejecutiva Asocapitales

INVESTIGADORES

• **POR LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES**

Cristhian Ortega Ávila
Melissa Cotuá Barreto
María Paulina Gómez
Sandra Montealegre
Juan Camilo Quintero
Juan Manuel Saldaña

• **POR UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

María Trinidad Henao

• **POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**

Jhovana Rojas

• **POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR**

Iván Romero

DISEÑADORES

David Stiven Colmenares Cifuentes
Jaime Enrique Rodríguez Castellanos
Sebastian Ulloa Luengas

CORRECTOR DE ESTILO

Nicolás Aguilar Forero

EQUIPO TÉCNICO



Condiciones para fortalecer

De acuerdo con lo establecido por Asocapitales en el libro Competitividad, Innovación y Cuarta Revolución en las Ciudades Capitales, estas últimas se pueden organizar en cuatro grupos tendencialmente homogéneos en su interior: creación, consolidación, consolidación-crecimiento y consolidación maduras.

Según esta clasificación, Bogotá pertenece al cuarto y último grupo: consolidación-maduro. Este grupo está conformado por esta única ciudad capital. El grupo se caracteriza, principalmente, por sus altos niveles competitivos en las áreas de articulación público-privada. Sin embargo, evidentemente su capacidad de reducir los costos para la garantía de servicios sociales aún está en crecimiento. En este sentido, resulta necesario contar con mejores condiciones de acceso equitativo a bienes públicos (Asocapitales, 2019).

Al analizar las ventajas de competitividad establecidas por Asocapitales (2019), con las respectivas variables asociadas e indicadores, se proponen las siguientes acciones para el mejoramiento del grupo consolidación-maduro:

- 1 | Avanzar en las lógicas de prestación concesionada de servicios sociales.
- 2 | Mantener la línea de trabajo de generación de infraestructura pública conjuntamente con el sector privado.
- 3 | Fortalecer las acciones de colaboración público-privada encaminadas a la generación de bienes públicos e infraestructura pública.
- 4 | Incorporar sus activos ambientales a la lógica de desarrollo de atractivos turísticos que soporten oportunidades de generación de cadenas de valor y fortalecimiento de la estructura rural de la ciudad.
- 5 | Asegurar mejores condiciones para la sostenibilidad de largo plazo de la infraestructura pública para asegurar coberturas de calidad.
- 6 | Mantener el paso para aumentar la cobertura en educación superior.

Para el desarrollo de las acciones propuestas para el grupo consolidación-maduro, se recomienda consultar el libro El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023.

Para Bogotá, bajo el objetivo de fortalecer la competitividad y en el marco de las propuestas para el mejoramiento del grupo consolidación-maduro, se resaltan las dos ventajas (de competitividad) con los puntajes más bajos presentados: **facilidad y bajos costos en la garantía de los servicios sociales, y generación de bienes públicos a bajos costos.**

La asignación de recursos para la cobertura de asequibilidad de los servicios sociales resulta igual de importante que la asignación para la construcción de infraestructura y los bajos costos para el acceso a recursos de financiación o financiamiento. En este sentido, la facilidad y los bajos costos en la garantía de servicios sociales posibilita que la localización residencial sea de calidad y no residual, y permite que la población (independientemente de su condición socioeconómica) logre recibir los correspondientes niveles de cobertura para soportar niveles óptimos de calidad de vida.

Asocapitales recomienda llevar a cabo acciones que permitan mejorar las variables asociadas a la facilidad y bajos costos en la garantía de servicios sociales: desempeño administrativo y transparencia, seguridad y justicia, servicios públicos, cobertura en salud, primera infancia, conectividad, infraestructura TIC y, calidad en salud, con un enfoque prioritario en la última variable.

Para el mejoramiento de la competitividad de Bogotá, en relación con la facilidad y bajos costos en la garantía de servicios sociales, la administración pública debe formular estrategias hacia el mejoramiento de una serie de indicadores particulares:

- Eficacia, requisitos legales, capacidad administrativa y gestión
- Índice de Gobierno Abierto
- Tasa de homicidios
- Tasa de extorsión
- Eficiencia de la justicia
- Productividad de jueces
- Cobertura en acueducto
- Cobertura de la energía eléctrica
- Costo de la energía eléctrica
- Penetración de Internet fijo banda ancha
- Ancho de banda de Internet
- Cobertura de aseguramiento en salud
- Camas hospitalarias totales
- Camas de servicios especializados
- Cobertura de vacunación triple viral
- Mortalidad infantil
- Mortalidad por anemia
- Inversión pública en protección integral a primera infancia
- Inversión en salud pública
- Mortalidad materna
- Tiempo de asignación de citas médicas

En general, la alternativa propuesta se basa en fortalecer las estructuras de ordenamiento territorial con la dinámica empresarial y de demanda de servicios sociales y públicos.

Los bienes públicos, como expresión territorial de la acción pública, se sustentan en la definición de estándares deseables de cobertura en accesibilidad, como respuesta a las demandas poblacionales. La generación de bienes públicos a bajos costos para mejorar indicadores de competitividad en Bogotá requiere que los esfuerzos fiscales (para resolver los bienes públicos) sean relativamente bajos frente a aquellos requeridos para resolver la asequibilidad de estos.

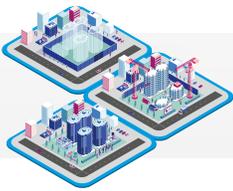
Asocapitales recomienda llevar a cabo acciones que permitan mejorar las variables asociadas con la generación de bienes públicos a bajos costos: desempeño administrativo y transparencia, gestión fiscal, conectividad, eficiencia de mercado de bienes, dinámica empresarial, investigación e, infraestructura TIC, con un enfoque prioritario en la última variable.

En este sentido, para el mejoramiento de la competitividad de Bogotá, en relación con la generación de bienes públicos a bajos costos, la administración pública debe formular estrategias hacia el mejoramiento de una serie de indicadores particulares:

- Eficacia, requisitos legales, capacidad administrativa y gestión
- Índice de Gobierno Abierto
- Autonomía fiscal
- Capacidad local de recaudo
- Capacidad de ahorro
- Costo de transporte terrestre a mercado interno
- Pasajeros movilizados por vía aérea
- Población potencialmente conectada por vía aérea
- Penetración de Internet fijo banda ancha
- Ancho de banda de Internet
- Grado de apertura comercial

- Carga tributaria para las empresas
- Facilidad para abrir una empresa
- Número de pagos de impuestos por año
- Facilidad para registrar propiedades
- Facilidad para obtener permisos de construcción
- Tasa de natalidad empresarial neta
- Densidad empresarial
- Participación de medianas y grandes empresas
- Investigación de alta calidad
- Revistas indexadas

Como alternativa para el mejoramiento de la ventaja competitiva, generación de bienes públicos a bajos costos, se recomienda a nivel general consolidar el desarrollo de nuevas formas de administración de los bienes públicos, enfatizando en la necesidad de consolidar procesos de descentralización. Asimismo, las falencias diagnosticadas por Asocapitales (2019) permiten establecer que estos indicadores, entre otros, se convierten en factores indispensables para tener en cuenta en la formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023.



Recomendaciones para una agenda en 2020-2023

Estas recomendaciones abordan un conjunto de aspectos estratégicos y de vital importancia en el marco de una nueva mirada al papel de las ciudades capitales en el país, tanto por agendas fundamentales para la competitividad, como requeridas por la normativa que enfrenta la coyuntura económica, política y social.

Las ciudades capitales y el posconflicto

La complejidad del conflicto armado derivada de la multiplicidad de actores, diferentes motivaciones, longevidad y una economía de guerra basada principalmente en el narcotráfico y minería ilegal, ha generado grandes impactos en la sociedad colombiana. Por ello, se recomienda consultar los conceptos expuestos en el libro *El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023*, en los que se encuentran lineamientos generales que aportan elementos claves para el desarrollo local y regional en un contexto de posconflicto.

Se recomienda, además, consultar la anterior referencia para el desarrollo de las siguientes recomendaciones, presentadas como una condición sine qua non para avanzar en el proceso de posconflicto y para el cierre de brechas territoriales que se evidencian en disparidades sociales, económicas, ambientales y de acceso a servicios básicos, entre otros.

- 1 | Capacidad institucional: la implementación de políticas, programas, planes y proyectos relativos al apoyo al posconflicto requiere de transformaciones y modernización de las instituciones municipales.
 - a. Coordinar las concepciones y estrategias de diferentes actores en relación con la construcción de Estado, paz y desarrollo.
 - b. Potenciar la participación ciudadana en los procesos de gestión pública y construcción colectiva de programas de desarrollo local.
 - c. Flexibilizar el acceso a los recursos de la nación, específicamente los derivados del Sistema General de Regalías (SGR). Asimismo, innovar en los mecanismos de financiación de proyectos, ya sea a través de recursos de cooperación internacional o por medio de ajustes fiscales, actualización catastral, cobro de plusvalías, entre otros.
- 2 | Capacidad política: movilizar la voluntad política y la capacidad de generar acuerdos entre diferentes sectores de la sociedad.

- a. Efectividad en los programas de reinserción a la vida ciudadana para excombatientes.
- b. Construcción colectiva de programas urbano-rurales para la disminución de brechas sociales y económicas.
- c. Priorización de programas para los grupos poblacionales más vulnerables.
- d. Participación entre diversos entes territoriales para el desarrollo de proyectos regionales en torno al posconflicto, por ejemplo: seguridad ciudadana y disminución del tráfico de narcóticos.
- e. Acuerdos locales y regionales que permitan acercar a la ciudadanía a los puntos relativos al proceso de paz.

Con base en estas condiciones de capacidad institucional y capacidad política, las siguientes recomendaciones se constituyen como el punto de partida de la hoja de ruta que podrán seguir las ciudades capitales teniendo en cuenta sus prioridades en política pública y las necesidades locales determinadas por los hallazgos en los diagnósticos para los próximos planes de desarrollo.

- Las nuevas políticas de vivienda (VIS y VIP) deben tener como base: i) enfoque diferencial para víctimas del conflicto armado; ii) localización de vivienda con condiciones de accesibilidad óptimas; iii) garantizar la cobertura y el acceso a servicios básicos y iv) promover espacios de encuentro ciudadano (equipamientos y espacio público) para fortalecer el tejido social de las comunidades.
- Tener en cuenta el enfoque de relaciones de interdependencia entre lo urbano y lo rural, pues permite reducir las brechas territoriales existentes entre ambos ámbitos y, a su vez, mejorar la calidad de vida de la población rural mediante el reconocimiento de:

1 | El papel de las zonas rurales en el desarrollo de los municipios y regiones.

2 | El mutuo beneficio en las relaciones entre áreas urbanas y rurales.

3 | Mecanismos que establezcan un equilibrio en las relaciones entre áreas urbanas y rurales (cobertura y acceso a servicios domiciliarios, infraestructura vial, acceso a salud y educación, programas de empleabilidad, seguridad alimentaria).

4 | Habitantes de áreas rurales como actores protagónicos en la toma de decisiones del ordenamiento territorial.

5 | Implicaciones supramunicipales de las relaciones entre áreas urbanas y rurales.

- Sustitución de cultivos. Articular las políticas nacionales con los programas municipales que desarrollen este aspecto.

Se considera que las ciudades capitales, teniendo en cuenta que no todas presentan cultivos ilícitos, pueden tener injerencia en diferentes etapas de los planes y programas de sustitución de cultivos. Teniendo como base su capacidad económica y productiva, las ciudades capitales pueden ser el medio para articular, junto con el sector privado, programas de empleabilidad y productividad del agro, que los trabajadores de los cultivos ilícitos puedan consolidar un nuevo proyecto de vida a través de ingresos económicos legales y estables en el tiempo.

- Formular e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) articulándolo con la Constitución Política, la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Plan Nacional de Desarrollo y otros documentos relativos a la seguridad de las ciudades.

De forma complementaria, se recomienda:

1 | Desarrollar una visión regional y subregional (áreas metropolitanas, relaciones intermunicipales de facto) de los programas de seguridad ciudadana.

2 | Desarrollar modelos de innovación en seguridad ciudadana que permita: (i) integración social como estrategia preventiva, (ii) incluir enfoques étnicos y diferenciales para focalizar acciones prioritarias según la vulnerabilidad de cada grupo poblacional y, (iii) la reducción de factores de riesgo asociados a la seguridad ciudadana.

- Articular los mecanismos desarrollados por el Gobierno nacional a través de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) en aspectos tales como: rehabilitación, indemnización, satisfacción, restitución (de tierras, de viviendas, fuentes de ingreso, empleo, de acceso a crédito) y garantías de no repetición.
- Para la reintegración y reincorporación a la vida civil de los excombatientes, es importante incluir los programas desarrollados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Particularmente la Ruta de Reintegración desarrollada por la ARN, en la cual se define el conjunto de condiciones, beneficios, estrategias, metodologías y acciones para el tránsito hacia la vida ciudadana de los excombatientes, asegurando condiciones de empleabilidad, educación, salud, seguridad jurídica, entre otros aspectos.

- Tener en cuenta las políticas nacionales que ha desarrollado el Gobierno relativas a la implementación del Acuerdo Final, en especial porque permiten: i) trabajar en conjunto con el Gobierno nacional, y ii) territorializar las iniciativas nacionales ajustándolas a las necesidades y prioridades de cada ciudad capital.

En el marco del posconflicto, se recomienda que la capital colombiana:

- Se consolide como eje estructural de apoyo para la aplicación de lo pactado en el Acuerdo y la generación de paz territorial a nivel nacional.
- Apoye los procesos de reintegración y reincorporación, con énfasis en la estabilización económica.

Agenda transversal para el periodo 2020-2023

- 1 |** Manejo de la seguridad y el microtráfico a través de esquemas como los Centros integrales de control.
- 2 |** Fortalecimiento de sistemas de movilidad eficientes.
- 3 |** Fortalecer y acompañar los requerimientos del sistema de salud.
- 4 |** Fortalecer la agenda de trabajo en materia de ordenamiento territorial para la habilitación de suelo para vivienda y elementos públicos.
- 5 |** Fortalecer las dinámicas relativas a la articulación entre municipios, procesos de metropolización, regionalización y asociación.
- 6 |** Mejores estructuras de seguimiento y evaluación a través de un sistema de monitoreo transversal a ciudades capitales.
- 7 |** Cumplimiento de ODS.
- 8 |** Fortalecimiento de la ruralidad (propiedad rural y mejora en productividad agropecuaria), gestión del riesgo y cuidado del medio ambiente.
- 9 |** Fortalecimiento de los instrumentos de gestión y financiación del desarrollo territorial.

A partir de esta agenda transversal a todas las ciudades capitales colombianas, Asocapitales recomienda particularmente a Bogotá enfocar esfuerzos hacia:

- Garantías de acceso a la justicia, seguridad y presencia institucional, particularmente enfocado hacia la población en condiciones de vulnerabilidad.
- El mejoramiento de necesidades básicas insatisfechas.
- Desarrollar estrategias que consoliden una cultura ciudadana.
- Consolidar un reconocimiento efectivo de la participación de la sociedad civil como actor estratégico.
- En cuanto al POT, construir sobre el trabajo técnico existente de la administración 2016-2019.
- Generar estrategias preventivas en pro de la disminución de violencia intrafamiliar y el maltrato infantil.
- Concretar estrategias para la generación de empleo.
- Mejorar, además de la calidad educativa, la accesibilidad y asequibilidad.
- Implementar estrategias de salud preventiva.

Se reitera la invitación a consultar el libro *El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023*, para el desarrollo de la agenda transversal.



Agenda estratégica

En el desarrollo del ejercicio de planificación para las ciudades capitales, se encuentran proyectos que, por su impacto, características, monto de inversión, y población beneficiada, entre otros factores, merecen ser considerados estratégicos por las administraciones. Asimismo, los proyectos estratégicos están revestidos de una importancia tal que, por su determinación en instrumentos de mayor jerarquía, como los Planes de Ordenamiento Territorial, los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial o los Esquemas de Ordenamiento Territorial, según sea el caso, deben contar con continuidad desde las decisiones tomadas por las administraciones municipales y distritales.

En este sentido, se han identificado una serie de proyectos que se rescatan desde los planes de desarrollo de la vigencia 2016-2019, e incluso anteriores, que por sus características no logran ser concebidos y concluidos en tan sólo cuatro años. En consecuencia, se describen aquellos temas estratégicos que cada administración de las ciudades capitales debe atender, bien sea por su urgencia, o porque en la vigencia anterior no alcanzaron a cumplirse.

La atención que deben recibir estos temas estratégicos pasa por implementar acciones como gestión de recursos, inversión en capital humano, materialización y consolidación de estrategias para reactivar los proyectos. Las estrategias diseñadas desde la formulación del nuevo Plan de Desarrollo deben estar dirigidas a mejorar las falencias que, o bien han impedido que se terminen los proyectos, o han impedido que se inicie su proceso de gestión. La responsabilidad de las administraciones, a través de la formulación del Plan de Desarrollo, implica asegurar el beneficio general de la ciudadanía en temas de servicios públicos, salud, educación, infraestructura y ordenamiento, entre otros sectores.

Proyectos clave que debe tener en cuenta para el desarrollo armónico de su ciudad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo

- Catastro multipropósito y asociación para gestión catastral
- Manejo de cárceles
- Seguridad
- Uso y aprovechamiento del espacio público

Es clave el desarrollo de estos proyectos de manera transversal a todas las ciudades capitales colombianas.

De manera particular, según los temas estratégicos evidenciados en la ciudad de Bogotá:

- La nueva administración se encuentra con una base interesante (licitación de la primera línea de metro de Bogotá, Centros de Felicidad, mejoramiento del espacio público, construcción de megacolegios, avances en el mejoramiento de la malla vial urbana) para decidir sobre la potencialización y mejoras de los proyectos que se encuentran en marcha.
- Asocapitales cree estratégico la discusión argumentada para la protección del ambiente y los esfuerzos para reducir impactos del cambio climático. Es necesario desarrollar acciones que protejan la estructura ecológica principal de Bogotá.
- Incluir a grupos vulnerables, de forma que se valide la condición diferencial de la población, en los planes de mejoramiento de la seguridad.
- Los esfuerzos de la nueva administración deben ir en el sentido del mejoramiento de los problemas más inmediatos para la ciudadanía, como la falta de transporte, la inseguridad, las congestiones, etc. Es importante que se mejore la oferta actual de transporte, antes de iniciar la obra de la primera línea del metro, para ayudar a mitigar el impacto. Se recomienda dar continuidad a la implementación del transporte intermodal, priorizando los medios alternativos y complementarios a los sistemas ya consolidados, como los cables aéreos y su integración a las troncales existentes.



Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

- 1 | Elaborar el reporte voluntario local de los ODS, con el fin de participar en una agenda global de monitoreo y seguimiento, así como identificar los retos más importantes frente al cumplimiento de la agenda de desarrollo sostenible.
- 2 | Hacer uso de las metas y los indicadores de los ODS orientados a las ciudades, así como de las herramientas que midan y evalúen la gestión local. Esto con el fin de estandarizar los sistemas de seguimiento en lenguaje del desarrollo sostenible.
- 3 | Desarrollar metas intermedias a las metas generales de los ODS, que permitan direccionar mejor el cumplimiento de la agenda 2030 con los periodos gubernamentales de la ciudad.



El aporte de la política de víctimas en la competitividad de las ciudades capitales

Desde Asocapitales se entiende que las capacidades públicas hacen competitivas a las ciudades, siendo la competitividad un proceso que involucra a los sectores público y privado para responder a las demandas de los habitantes que residen, transitan y visitan la ciudad.

En este entendido, la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas mediante la Ley 1448 del 2011 y sus decretos con fuerza de Ley (4333,4334 y 4335 de 2011), se convierte en un proceso fundamental para generar condiciones de competitividad en las ciudades capitales, en tanto son las principales receptoras de población víctima. Esto se convierte en un reto para la superación de la situación de vulnerabilidad social de esta población, la inclusión social y el establecimiento de bases para la construcción de paz con legalidad, entendidas estas como condiciones que aportan a la competitividad de las ciudades y la nación en su conjunto.

En este sentido el Gobierno nacional a través del Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad para las Víctimas, hace un llamado a los gobiernos de las ciudades capitales para emprender procesos innovadores, eficientes y efectivos en la atención y reparación integral a las víctimas, a través no solo de la coordinación interinstitucional y de corresponsabilidad de los diferentes niveles de Gobierno sino, además, desde el involucramiento del sector privado para generar condiciones para la superación de la situación de vulnerabilidad sostenibles en el tiempo.

El mandatario electo, debe tener en cuenta los compromisos asumidos en su programa de gobierno, así como el marco de competencias territoriales que le confiere la Ley de Víctimas, la jurisprudencia y demás normas. También debe considerar la información adicional que le permita realizar un diagnóstico en materia de Política Pública de Víctimas y, de esta manera, plantear planes, programas y proyectos, con su respectiva asignación presupuestal, que den respuesta a las necesidades, individuales y colectivas de la población víctima que habita en su territorio.

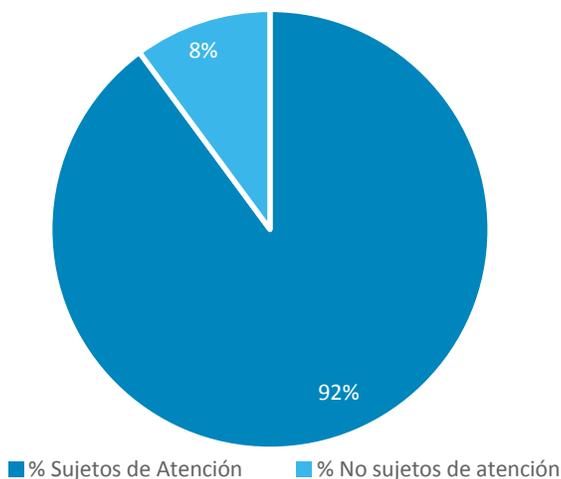
Temas Clave para incluir en los Planes de Desarrollo de las ciudades capitales

- 1 | Tener claro el universo de víctimas con el fin de construir planes de acción territorial acordes con la magnitud del problema que deben atender.
- 2 | Avanzar en los procesos de superación de situación de vulnerabilidad para identificar y establecer la situación real de los hogares víctimas de desplazamiento forzado para de esta forma, establecer en materia de acceso a derechos la oferta de las ciudades mediante las diferentes medidas, planes, programas y proyectos provistos para atender a la población víctima.
- 3 | Avanzar en el cumplimiento de las medidas planteadas en los planes de reparación colectiva que corresponden a las ciudades capitales en el marco de las competencias planteadas en la ley 1448 de 2011.
- 4 | Avanzar y mantener los procesos exitosos de los gobiernos salientes con el fin de mantener los procesos de atención y reparación que se han construido en el marco de la autonomía territorial.

Recuerde: el equipo interinstitucional es el mejor aliado para la implementación y ejecución de la Política Pública de Víctimas en su ciudad.

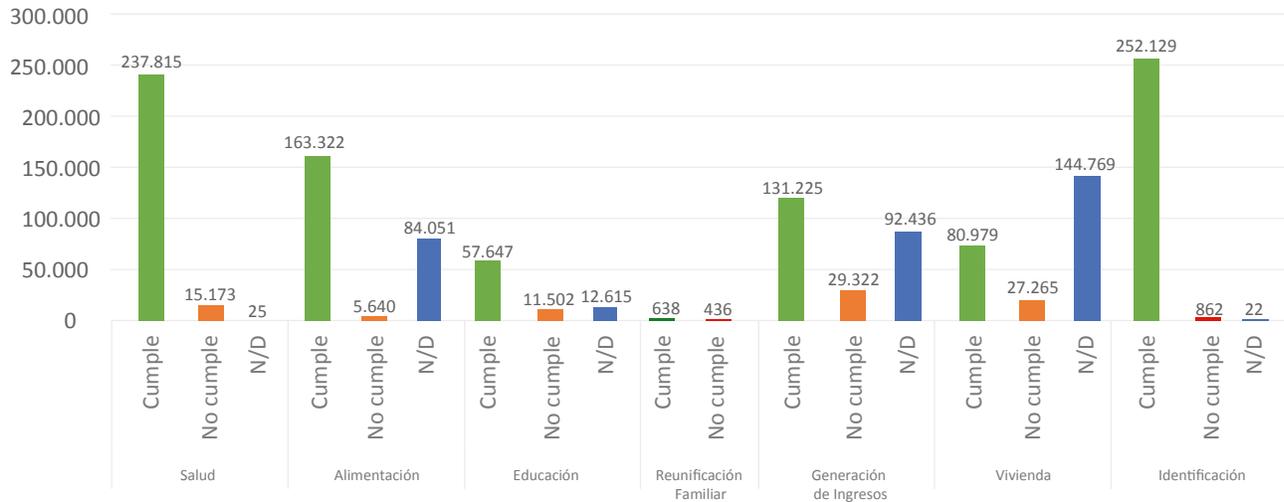
Universo de víctimas ciudad de Bogotá:

Bogotá
(Víctimas Ubicadas: 334184)
(Víctimas Sujetos de Atención: 307531)



Superación de las Situación de Vulnerabilidad Bogotá:

BOGOTÁ, D.C



Fuente: Unidad para las Víctimas. Julio de 2019.

Sujetos de Reparación Colectiva Bogotá

Nombre del SRC	Tipo de SRC	Fase
AFROMUPAZ	Organizaciones y Grupos	Implementación
Grupo Distrital De Seguimiento E Incidencia Al Auto 092 "Mujer Y Desplazamiento Forzado"	No Étnico	Implementación
Comunidad De La Unidad De Planeación Zonal 11 Conformada Por Los Barrios Arauquita Primer Sector, La Perla Oriental, Santa Cecilia Norte Parte Alta, Santa Cecilia Baja, Cerro Norte, Villanidia, Barranca Oriental, Soratama Y Arauquita Segundo Sector	Organizaciones y Grupos	Alistamiento

Temas específicos para el Plan de Desarrollo de la ciudad de Bogotá:

- Mantener la Estrategia Paz siempre, a través de la cual se busca generar espacios que fomenten la productividad y emprendimiento de la población víctima.
- Fortalecer los procesos de divulgación del Centro de Memoria Paz y Reconciliación.
- Fortalecer los Centros de Encuentro con enfoque psicosocial (cambio de los procesos de atención en los antiguos CLAV) entendidos como espacios que fortalecen la construcción de condiciones para la integración local de las víctimas en las localidades.
- Fortalecer el sistema AVANTI para mantener actualizada la información de la población víctima a través de esta plataforma pública.
- Implementar el nuevo protocolo de participación reglamentada a través del Decreto distrital 512 de 2019.
- Continuar el reconocimiento de la localidad de Sumapaz como SRC y finalizar la implementación del SRC mujeres auto 092.

Referencias

» ...Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Asocapitales. (2019). Competitividad, Innovación y Cuarta Revolución en las Ciudades Capitales. Bogotá: Asocapitales.



www.asocapitales.co

